



Expediente: AYTOCR2024/19569

**Extracto: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE ADMINISTRATIVOS/AS.**

**DECRETO.-**

Presidente/a:

Titular: D<sup>a</sup>. Inmaculada Martínez León  
Suplente: D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya.

Vocales:

Titular: D. Miguel Angel Bajo Cabezas.  
Suplente: D. Miguel Barba Ortiz.

Titular: D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez Pardo.  
Suplente: D<sup>a</sup>. M. Ángeles Pérez Costales.

Titular: D<sup>a</sup>. Manuela Gascón Cerdán  
Suplente: D<sup>a</sup>. M. Mar Torres Muñoz

Titular: D<sup>a</sup>. Belén Domenech Rodríguez.  
Suplente: D<sup>a</sup>. Susana Expósito Mendoza

Secretaría/o:

Titular: D<sup>a</sup>. Inmaculada Buitrago Torres.  
Suplente: D<sup>a</sup>. José Antonio Martín Ruiz.

La constitución del Tribunal sería el 9 de julio de 2.024, a las 09:30 horas en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado del Área de Hacienda y Personal, en virtud del acuerdo de delegación de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2024/3166  
**DECRETO**

competencias aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2024,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la designación de los miembros del Tribunal para la constitución de la bolsa de trabajo de Administrativo.

**SEGUNDO.-** Publicar la misma en la página web ([www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)) y tablón edictal electrónico del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2